



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 25 JUL. 2018

VISTO:

La Nota Cudap N° 2593 /18 y 5768, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se solicita la promoción transitoria del Lic. Pablo Salguero en la cátedra Literatura Española II por licencia largo tratamiento de la responsable de cátedra Prof. Laura Quadrelli;

Que el Lic. Pablo Salguero se viene desempeñando como Jefe de Trabajos Prácticos en la mencionada cátedra;

Que a los fines presupuestarios se imputa 0.16 cargo/punto vacante por la jubilación de la Prof. Beatriz Neumann;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Consejo Directivo, los días 02 y 03 de julio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Promocionar transitoriamente al cargo de profesor Adjunto, suplente, dedicación simple, al Lic. Pablo Salguero, DNI 26.903.479, en la cátedra **Literatura Española II**, de las carreras de Letras de la sede Trelew, desde el 03/07/2018 y hasta el 31/03/2019.

Art.2º) Que a los fines presupuestarios se imputa 0.16 cargo/punto vacante por la jubilación de la Prof. Beatriz Neumann.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 426-18

If

mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB